Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

ACTA DE ADJUDICACIÓN Nº 03/2010

En la ciudad de Asunción a los 17 días del mes de marzo del año dos mil diez, en las dependencias de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, sito en Río de la Plata e/ Lagerenza, se procede a la verificación y estudio de las propuestas para el llamado de ***ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA.*** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 21909/03.

Este Expediente fue providenciado por la Señora Directora a la sub. Unidad Operativa de Contrataciones a sus efectos.

Recibido el expediente en la sub. UOC, se procede a solicitar la Certificación de Saldos Presupuestarios al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección Administrativa, quien emite la constancia de existencia de suficiente Saldo Presupuestario para efectuar el Llamado a Contratación Directa, afectando el sub. Grupo del Objeto de Gasto ***340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS".*** Prosiguiendo el trámite tal como consta en la que se procede a notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 04 de marzo de 2010, bajo el ***Expediente Nº 303.345.***

A continuación se describen los datos básicos del presente Expediente:

DIRECCION SOLICITANTE	FECHA DE NOTIFICACION A DNCP	PLAZO MINIMO	FECHA DE INVITACION A PROVEEDORES	FECHA DE OFERTA DE PROVEEDORES	FECHA DE APERTURA DE SOBRES
DPTOS. DE IICS	04/03/10	12 días	08/03/10	16/03/10	16/03/10

Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas de las siguientes empresas: ***COLUMBINA PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ALPISTE S.A., HARDY INDUSTRIA QUIMICA SAECA, DISTRIBUIDORA ALFA, DELFIN IND. Y COM., GL VENTAS & SERVICIOS.***

C.P. Rodolfo Rojas
Técnico Sub UOC
I.I.C.S. - UNA

Lic. LETICIA BORDÓN
Encargada UOC - I.I.C.S.

Lic. Carlos Ramón Benítez M.
Administrador

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRESUPUESTO (ANEXO 2)	DD.JJ. ART. 40	FOTOCOPIA DE C.I.	FOTOCOPIA DE RUC	FOTOCOPIA DE PATENTE MUNICIPAL	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE	CONST. DE SOCIEDA O PODER DE REPRESENTACION (en caso de corresponder)
COLUMBINA PRODUCTOS DE LIMPIEZA	CUMPLE	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE	NO CORRESPONDE
ALPISTE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
HARDY IND. QUIMICA SAECA	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE
DISTRIBUIDORA ALFA	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE
DELFIN IND. Y COM.	CUMPLE	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE	NO CORRESPONDE
GL VENTAS & SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE	NO CORRESPONDE

Se realiza la tabla con la corrección de las cantidades en las ofertas presentadas.

Ítem	EMPRESA *HARDY INDUSTRIA QUIMICA SAECA.*	(a) CANTIDAD OFERTADA	(b) CANTIDAD SOLICITADA EN EL PLIEGO	(c) PRECIO UNITARIO DEL ITEM	(d) PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (a*c)	(e) PRECIO TOTAL CORREGIDO (b*c)	(f) DIFERENCIA (e-d)
22	Jabón en Polvo	800	6	13.200	10.560.000	79.200	(10.480.800)
TOTAL GENERAL DE LA DIFERENCIA							**(10.480.800)**

Técnico Sub UOC
I.I.C.S. - UNA

Lic. LETICIA GORDÓN
Encargada UOC - I.I.C.S.

Lic. Carlos Ramón Benítez M.
Administrador

Se realiza la tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Nº	*Oferente en orden ascendente* Inc. 2 – Art. 61º Decreto Nº 21.909/03	Precio de la Oferta presentada Total	Diferencias	Precio de la Oferta verificada y corregida
1	COLUMBINA PRODUCTOS DE LIMPIEZA	4.882.020	0	4.882.020
2	ALPISTE S.A.	11.564.500	0	11.564.500
3	HARDY IND. QUIMICA SAECA	31.649.170	(10.480.800)	21.168.370
4	DISTRIBUIDORA ALFA.	19.454.880	0	19.454.880
5	DELFIN IND. Y COM.	4.209.978	0	4.209.978
6	GL VENTAS & SERVICIOS	24.151.100	0	24.151.100

En tal sentido y atendiendo al criterio de adjudicación de los ítems que han sido cotizados y que reúnen las siguientes especificaciones técnicas requeridas por la convocante:

ITEM	CANTIDAD	CANT. MIN. Y MAX	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO					
							COLUMBINA	ALPISTE S.A.	HARDY IND. QUIM.SAECA	DISTRIB. ALFA	DELFIN IND. Y COM.	GL VENTAS & SERVICIOS
1	5	3-5	Balde de aluminio mediano	UNIDAD	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	69.090	39.300	0	29.000
2	12	6-12	Balde de plastico mediano	UNIDAD	UNIDAD	1	14.900	NO COTIZA	8.448	6.890	21.800	37.000
3	6	6-3	Balde de plastico grande	UNIDAD	UNIDAD	1	14.900	NO COTIZA	14.300	11.200	21.800	12.500
4	6	6-3	Basurero de plastico mediano	UNIDAD	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	37.697	35.000	29.430	NO COTIZA
5	9	9-6	Basurero de plastico mediano	UNIDAD	UNIDAD	1	8.300	NO COTIZA	8.448	7.800	9.810	6.450
6	14	14-7	Basurero de plastico grande	UNIDAD	UNIDAD	1	24.600	NO COTIZA	20.801	25.500	23.980	15.700
7	4.000	4.000-2.000	Bolsa para basura de 80 litros	UNIDAD	PAQUETE	10	NO COTIZA	474	534	510	NO COTIZA	300
8	2.000	2.000-1.000	Bolsa para basura de 40 litros	UNIDAD	PAQUETE	10	NO COTIZA	290	279	268	NO COTIZA	500
9	5.500	5.500-3.000	Bolsa para basura de 100 litros	UNIDAD	PAQUETE	10	NO COTIZA	813	909	873	NO COTIZA	900
10	3.000	3.000-1.500	Bolsa de residuo resistente de 150 Lts.	UNIDAD	PAQUETE	10	NO COTIZA	1.539	1.535	1.496	NO COTIZA	1.995
11	8	8-4	Cepillo para inodoro	UNIDAD	UNIDAD	1	3.000	NO COTIZA	5.852	7.600	2.398	3.480
12	4	4-2	Cera liquida	UNIDAD	UNIDAD	1	7.500	NO COTIZA	4.400	5.500	5.396	3.250
13	40	40-20	Crema Limpiadora	UNIDAD	UNIDAD	1	4.500	NO COTIZA	5.500	6.800	NO COTIZA	4.650
14	90	90-50	Desodorante de ambiente en aerosol	UNIDAD	UNIDAD	1	8.300	NO COTIZA	7.304	7.100	NO COTIZA	7.550
15	900	900-450	Desodorante de ambiente liquido	LITROS	BIDON	5	NO COTIZA	NO COTIZA	1.100	1.300	NO COTIZA	1.395

C.P. Rodolfo Rojas
Técnico Sub UOC
I.I.C.S. - UNA

Lic. LETICIA BOBDÓN
Encargada UOC - I.I.C.S.

Lic. Carlos Ramón Benítez N.
Administrador

16	6	6-3	Escoba comun o de paja mango corto	UNIDAD	UNIDAD	1	18.000	NO COTIZA	8.448	8.500	8.066	6.200
17	50	50-25	Escoba de plastico con mango metalico	UNIDAD	UNIDAD	1	7.000	NO COTIZA	15.070	6.200	7.630	13.750
18	2	2-2	Escoba larga de plastico con mango metalico	UNIDAD	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	160.000	9.265	NO COTIZA
19	20	20-10	Escurridor de goma para piso	UNIDAD	UNIDAD	1	9.600	NO COTIZA	15.620	8.000	9.919	7.200
20	200	200-100	Esponja comun	UNIDAD	UNIDAD	1	350	NO COTIZA	650	820	0	2.325
21	250	250-125	Jabon de lavar en pan	UNIDAD	UNIDAD	1	2.000	NO COTIZA	1.584	1.300	1.962	4.250
22	6	6-3	Jabon en polvo	KILO	PAQUETE	1	7.300	NO COTIZA	13.200	7.000	7.303	5.800
23	800	800-400	Desinfectante liquido	LITROS	BIDON	5	NO COTIZA	NO COTIZA	1.760	1.600	NO COTIZA	2.790
24	750	750-400	Desinfectante liquido	LITROS	BIDON	5	NO COTIZA	NO COTIZA	1.353	NO COTIZA	NO COTIZA	2.325
25	8	8-4	Palita para recoger basura	UNIDAD	UNIDAD	1	4.000	NO COTIZA	4.224	5.000	3.815	5.580
26	200	200-100	Desodorante para inodoro en pastilla	UNIDAD	UNIDAD	1	2.550	NO COTIZA	2.244	1.900	3.597	1.200
27	50	50-25	Polvo limpiador con amoniaco	UNIDAD	UNIDAD	1	4.500	NO COTIZA	3.652	4.500	NO COTIZA	3.260
28	100	100-50	Trapo de piso algodon	UNIDAD	UNIDAD	1	2.650	NO COTIZA	3.300	2.800	2.834	2.440
29	140	140-70	Franela	UNIDAD	UNIDAD	1	2.500	NO COTIZA	1.950	2.250	2.818	2.100
30	140	140-70	Trapo rejilla	UNIDAD	UNIDAD	1	2.200	NO COTIZA	1.430	1.700	2.409	1.525
31	10	10-5	Plumeros	UNIDAD	UNIDAD	1	12.000	NO COTIZA	9.395	11.500	13.080	14.535
32	10	10-5	Liquido limpiador de vidrios	UNIDAD	UNIDAD	1	6.000	NO COTIZA	5.500	8.900	6.540	7.835
33	12	12-6	Lana de acero	UNIDAD	UNIDAD	1	1.910	NO COTIZA	1.430	2.000	1.908	1.550
34	4	4-2	Acido Muriatico	LITROS	FRASCO	1	NO COTIZA	NO COTIZA	3.300	4.500	2.725	2.900
35	6	6-3	Liquido Antigrasa	LITROS	FRASCO	1	9.500	NO COTIZA	3.300	11.000	NO COTIZA	8.770
TOTAL							4.882.020	11.564.500	21.168.370	19.454.880	4.209.976	24.151.100

La empresa ***COLUMBINA PRODUCTOS DE LIMPIEZA*** cotiza los ítems 2, 3, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, alcanzando un monto global de ***GS. 4.882.020 (GUARANÍES CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL VEINTE)*** *IVA Incluido*, cumple con todas las documentaciones exigidas en el presente llamado.

La empresa ***ALPISTE S.A.*** cotiza los ítems 7, 8, 9, 10, alcanzando un monto global de ***GS. 11.564.500 (GUARANÍES ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS)*** *IVA Incluido*, cumple con todas las documentaciones exigidas en el presente llamado.

La empresa ***HARDY INDUSTRIA QUIMICA S.A.E.C.A.*** cotiza todos los ítems, a excepción del ítem 18 que no cotiza, alcanzando un monto global de ***GS. 21.168.370 (GUARANÍES VEINTE Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA)*** *IVA Incluido*, cumple con todas las documentaciones exigidas en el presente llamado.

La empresa ***DISTRIBUIDORA ALFA*** cotiza todos los ítems, a excepción del ítem 24 que no cotiza, alcanzando un monto global de ***GS. 19.454.880 (GUARANÍES DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA)*** *IVA Incluido*, cumple con todas las documentaciones exigidas en el presente llamado.

C.P. Rodolfo Rojas
Técnico Sub UOC
I.I.C.S. - UNA

Lic. LETICIA BORDÓN
Encargada UOC - I.I.C.S.

Lic. Carlos Ramón Benítez N.
Administrador

La empresa ***DELFIN IND. Y COM.*** cotiza los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, alcanzando un monto global de ***GS. 4.209.978 (GUARANÍES CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO)*** *IVA Incluido*, cumple con todas las documentaciones exigidas en el presente llamado.

La empresa ***GL VENTAS & SERVICIOS*** cotiza todos los ítems, a excepción de los ítems 4 y 18, que no cotiza, alcanzando un monto global de ***GS. 24.151.100 (GUARANÍES VEINTE Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIEN)*** *IVA Incluido*, cumple con todas las documentaciones exigidas en el presente llamado.

Las propuestas económicas para la ***"ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA"*** para los distintos departamentos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud-UNA alcanza la suma de ***GS. 18.651.440 (GUARANÍES DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA).***

Todos los oferentes presentaron los documentos necesarios como lo establece la ley 2051/2003 y la Resolución 330/2007.

De acuerdo al cuadro comparativo de ofertas, las empresas adjudicadas para la ***"ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA",*** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud – UNA son:

- **COLUMBINA PRODUCTOS DE LIMPIEZA.:** los ítems 13 y 20, por un monto máximo de **GS. 250.000 (GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL). El monto mínimo es de Gs. 125.000 (GUARANIES CIENTO VEINTE Y CINCO MIL).**

- **ALPISTE S.A.:** el ítem 7, 9, por un monto máximo de **GS. 6.367.500 (GUARANIES SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS).** El monto mínimo es de **Gs. 3.387.000 (GUARANIES TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL).**

- **HARDY INDUSTRIA QUIMICA S.A.E.C.A.:** los ítems 2, 15, 24, 29, 30, 31, 32, 35 por un monto máximo de **GS. 2.748.076 (GUARANIES DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SEIS).** El monto mínimo es de **Gs. 1.407.863 (GUARANIES UN MILLON CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES).**

- **DISTRIBUIDORA ALFA:** los ítems 1, 3, 8, 10, 14, 17, 19, 21, 23, por un monto máximo de **GS. 8.001.700 (GUARANIES OCHO MILLONES UN MIL SETECIENTOS).** El monto mínimo es de **Gs. 4.056.000 (GUARANIES CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL).**

- **DELFIN IND. Y COM.:** los ítems 4, 11, 18, 25, 34 por un monto máximo de **GS. 255.714 (GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE).** El

C.P. Rodolfo Rojas
Técnico Sub UOC
I.I.C.S. - UNA

Lic. LETICIA BORDÓN
Encargada UOC - I.I.C.S.

Lic. Carlos Ramón Benítez N.
Administrador

monto mínimo es de **Gs. 137.122 (GUARANIES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE Y DOS).**

- **GL VENTAS & SERVICIOS:** los ítems 5, 6, 12, 16, 22, 26, 27, 28, 29 por un monto máximo de **GS. 1.028.450 (GUARANIES UN MILLON VEINTE Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA).** El monto mínimo es de **Gs. 523.900 (GUARANIES QUINIENTOS VEINTE Y TRES MIL NOVECIENTOS).**

La empresa **GL VENTAS & SERVICIOS** presenta la oferta más baja en los ítems 1 y 19, pero no cumplen con las especificaciones técnicas, y una nota aclaratoria de fecha 22/03/10, en donde expresa que cometieron un error involuntario en la carga del precio unitario de los ítems 7 y 8, por lo que solicita que no se tenga en cuenta para la evaluación y/o adjudicación, por lo cual quedan descalificados en los mencionados ítems.

La empresa **DISTRIBUIDORA ALFA,** presenta la oferta más baja en el ítem 2, pero no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo cual queda descalificada.

Se deja constancia que el ítem 18, es adjudicado en base al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Los productos ofertados fueron adjudicados porque reúnen las especificaciones técnicas requeridas por la convocante según se observan en sus respectivas ofertas. Se adjunta el acta de apertura en donde se deja constancia de los documentos presentados por cada empresa con la firma de los participantes en el acto.

Se deja constancia de que todas las empresas cotizantes respondieron a las Notas de Aclaración solicitadas por la convocante.

Además se tuvo en cuenta lo establecido en el punto 24 del Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa".

Ítem	EMPRESA *HARDY INDUSTRIA QUIMICA SAECA.*	(a) PRECIO UNITARIO DEL ITEM	(b) 10%	(c) NUEVO PRECIO UNITARIO (IVA Incluido) (a*b)
33	Lana de Acero	1.430	1.43	1.573

En la presente contratación, en la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, ésta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma del diez por ciento (10%). Si en dicha comparación adicional resultare ser la más baja el producto nacional, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado. Para el cálculo del porcentaje del contenido nacional, serán aplicables las disposiciones del Art. 62 del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005.

C.P. Rodolfo Rojas
Técnico Sub UOC
I.I.C.S. - UNA

Lic. LETICIA BORDÓN
Encargada UOC - I.I.C.S.

Lic. Carlos Ramón Benítez N.
Administrador

CONCLUSION: se recomienda a la máxima autoridad de la Institución la aprobación de la presente adjudicación por adecuarse los presupuestos presentados por las empresas participantes a las especificaciones técnicas y estar de acuerdo a los precios del mercado y a los precios referenciales.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. RODOLFO ROJAS
Técnico de la UOC IICS-UNA

Lic. LETICIA BORDON
Encargada de la UOC IICS-UNA

Lic. RAMON BENITEZ
Administrador IICS UNA

GL. Ventas & Servicios
San José 1305 c/Saturios Rios
Fernando de la Mora – Zona Sur
Cel. (0982) 532 544 / (021) 524682
glventas@yahoo.com

Asunción, 22 de marzo de 2010

Señora:
Lic. Leticia Bordón
Resp. UOC IICA UNA

Con relación al la nota recibida en fecha 17/03/2010 via fax, con relación al pedido de muestras con relación al Ítem 7 Bolsa para basura de 80 litros – (de 80 micrones x 80 litros) por el llamado a Contratación Directa N° 07/2010 para la Adquisición de Materiales e Insumos de Limpieza. ID N° 188972 , comunicamos que en este momento no contamos con muestras del mismo, a razón de que es un productos el cual se fabrica solamente sobre pedido, y no somos productores de dicho artículo, además nos percatamos que por un error involuntario al invertir los precios con relación a los Ítems 7 y 8 por lo cual pedimos no se consideren para la evaluación y/o adjudicación, desde ya agradecemos el pedido de aclaración ya que por la misma pudimos constatar nuestro error y no llegar a tramites burocráticos posteriores, deseándoles un buen fin de jornada, nos despedimos de Ustedes.

GL. Ventas & Servicios
Gustavo Adolfo Leiva
RUC. No. 1.861.152-4